



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION R. N° 067 -2017-UNFV

San Miguel, **18 ENE. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. N° 650-2012-CU-UNFV de fecha 14.03.2012, se designó, partir de dicha fecha, a la Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, **Lic. HORTENCIA ZAMUDIO MISARI**, como Directora del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la **Lic. HORTENCIA ZAMUDIO MISARI**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Directora del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de esta Casa de Estudios Superiores, designando a la **Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES DE BATALLANOS**, Docente Ordinaria Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en su reemplazo;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 0070-2017-R-UNFV de fecha 16.01.2017, a lo señalado por la Oficina Central de Planificación en el Oficio N° 163-2017-OCPL-UNFV de fecha 17.01.2017 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 002-2017-CU-UNFV de fecha 10.01.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la **Lic. HORTENCIA ZAMUDIO MISARI**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Directora del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, a la **Mg. ZONIA GUDELIA GELDRES BENITES DE BATALLANOS**, Docente Ordinaria Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Directora del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Abog. RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA
SECRETARIO GENERAL